

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Representación legal gratuita del Instituto Queretano de las Mujeres
- Sujeto Obligado: Instituto Queretano de las Mujeres (IQM)
- Unidad Administrativa Responsable: IQM - DIRECCIÓN JURÍDICA
- Homoclave: TR-IQM-002
- Nombre del Trámite: Representación legal gratuita del Instituto Queretano de las Mujeres
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Mujeres
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Representación legal gratuita del Instituto Queretano de las Mujeres
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El servicio gratuito de representación legal consiste en la asesoría, orientación y acompañamiento legal en materia familiar a las mujeres mayores de edad en situación de violencia de género conforme a los Lineamientos para la Prestación del Servicio
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Acompañamiento legal en juicios en materia familiar
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Consultar los Lineamientos para la prestación del servicio gratuito de representación legal del Instituto Queretano de las Mujeres
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:37, fracción XIII Otros:Denominación de la Normatividad:Lineamientos para la prestación del servicio gratuito de representación legal del Instituto Queretano de las Mujeres Artículo:Primero y Tercero Otros
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley del Instituto Queretano de las Mujeres
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Lineamientos para la prestación del servicio gratuito de representación legal del Instituto Queretano de las Mujeres
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 202
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 245
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato Entrevista Inicial
- Identificador del formato: FMS-IQM-001

-
- Nombre: Formato de estudio socioeconómico
 - Identificador del formato: FMS-IQM-002

-
- Nombre: Formato de exención de estudio socioeconómico
 - Identificador del formato: FMS-IQM-003
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 2
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Formato de Entrevista Inicial

Descripción: Proporcionar datos personales y de los hechos de violencia sufridos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial que acredite la mayoría de edad.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Documentación que se requiera para estudio socioeconómico

Descripción: Documentación que sea útil para acreditar la vulnerabilidad económica: a) Formato de estudio socioeconómico. b) Comprobante de domicilio. c) Comprobante de ingresos o información que el Instituto Queretano de las Mujeres o la propia usuaria considere de ayuda para determinar su situación socioeconómica.. d) Exhibir fotografías de su domicilio o lugar de habitación

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Cuando la solicitante requiere la exención de estudio socioeconómico deberá presentar para su procedencia

Descripción: Acreditar ser adulta mayor, discapacitada o tener enfermedad grave: a) Formato de Exención de Estudio Socioeconómico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Para la prestación del servicio, se atenderá a lo siguiente: 1) Evaluación de estado de riesgo. 2) Estado de vulnerabilidad económica. 3) Viabilidad procesal.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Rocío Berenice Barrón González	Contacto oficial	rbarrong@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina principal - IQM

Descripción del modulo:

Oficina principal - IQM

Domicilio

Calle José María Pino Suárez No. Exterior 229, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422153404 , Ext. .

Correo electrónico:

yestrella@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 17

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No